

Baja por Invalidez o Incapacidad Total Permanente

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Subsecretaría de Recursos Humanos y Servicio Profesional Docente - Dirección General de Nómina y Prestaciones

OBJETIVO

Trámite mediante el cual el trabajador es dado de baja de la SEG y adquiere el derecho a cobrar pensión por Invalidez.

LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Módulo de atención a usuarios de la DGNP

USAE del municipio

Centro de Trabajo Educativo

Supervisión Escolar

Oficinas Centrales

CICLO DEL SERVICIO



MAYORES INFORMES

Unidad Puenteillas:
Carretera Guanajuato-Puenteillas
Km 9.5 Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 73 51200



TRÁMITE GRATUITO



I. RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA INGRESAR EL TRÁMITE

Únicamente personal Estatal

1. Copia simple de la dictaminación de la red médica
2. Copia simple de la última licencia médica (en caso de existir).

Únicamente personal Federal

1. Copia simple del oficio de dictaminación de invalidez del ISSSTE.
2. Original correspondiente a la dependencia del formato RT-09 del ISSSTE.
3. Copia simple de la última licencia médica (en caso de existir).

II. RESPUESTA DE ATENCIÓN DE SU TRÁMITE

1. Presentar Acuse de recibido.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aplica únicamente personal activo.

1. Al ingresar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos y en el orden establecido.
2. En caso de hacernos alguna sugerencia de mejora puede presentarla en: g_rodriguezp@seg.guanajuato.gob.mx



HORARIO DE ATENCIÓN
de **lunes a viernes:**
09:00 a 15:00 hrs.

DSS-BPIITP - VERSIÓN 1.